

de diciembre de 2005, y ejercicio económico 2006, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Cese del actual Órgano de Administración y nombramiento de Liquidador de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta al Liquidador de la Sociedad.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, y a los efectos previstos en el artículo 112 de la misma Ley, se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tarragona, 2 de enero de 2008.—El Administrador Único, Manuel Balbino Álvarez Pérez.—182.

## FUTURAVISIÓN 2 COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 324/07, ejecución 116/07, seguido a instancia de Jennie Hernández Berrios, contra la empresa Futuravisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de diciembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutados/s Futuravisión 2 Comunicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.090,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—78.369.

## GEORGETA PIRLEA

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 80/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de S.A.T. 7063 Sagilsa contra Georgeta Pirlea sobre cantidades se ha dictado con fecha 19 de diciembre de 2007 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 241,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 19 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial.—78.933.

## GRUPIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, en el domicilio social, el día 12 de diciembre de 2007, decidió adoptar, entre otras, la decisión de reducir la cifra del capital social mediante la amortización de 4.504 acciones que componen el capital social, números de la 23.871 a la 28.374, inclusive, de 65 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que supone una reducción total de 292.760 euros, con la finalidad de devolver aportaciones. De este modo, el capital social ha

quedado en la cifra de 1.551.550 euros, lo que se hace saber a los efectos del artículo 165 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almassora (Castellón), 12 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Alberto Domínguez Romero.—78.405.

## GUCAN, S. L.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LOS PROCEDIMIENTOS FIT, S. A. TÉCNICAS EMPRESARIALES

#### ALFIL, S. L.

##### Declaración de insolvencia.

D.ª Encarnación Gutiérrez Guño, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 911/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juan Segundo Jara Potes contra las empresas Gucan, Sociedad Limitada, Sociedad Española de los Procedimientos Fit, Sociedad Anónima, y Técnicas Empresariales Alfil, Sociedad Limitada, sobre resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de diciembre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de las empresa Gucan, Sociedad Limitada, Sociedad Española de los Procedimientos Fit, Sociedad Anónima, y Técnicas Empresariales Alfil, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 13.149,31 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guño.—78.923.

## HABANERO PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 214/07, ejecución 99/07, seguido a instancia de Teresa María Rojas y Tomás Pérez Sznajderman, contra la empresa Habanero Producciones, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de diciembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Habanero Producciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.108,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.—78.588.

## HERMANOS BUSTOS COMUNIDAD DE BIENES JUAN BUSTOS MARÍN

### ISMAEL BUSTOS MARÍN

#### Declaración de insolvencia

Doña Cinta Subirats Aleixandri, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 21/07, seguido en este Juzgado a instancia de Raúl Martínez Melero, contra Hermanos Bustos Comunidad de Bienes, Juan Bustos Marín, Ismael Bustos Marín, di-

manante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.806,57 euros de principal más otros 361,31 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Cinta Subirats Aleixandri.—78.576.

## HERMANOS PASTOR, S. A.

En la Junta Universal de accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 2007 se ha acordado por unanimidad la disolución con liquidación simultánea de la compañía con arreglo al siguiente balance final de liquidación, lo cual se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	454.291,77
Derechos de crédito.....	4.122,15
<b>Total activo .....</b>	<b>458.413,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	60.113,23
Reservas .....	376.643,57
Pérdidas y ganancias .....	21.657,12
<b>Total pasivo .....</b>	<b>458.413,92</b>

Ceuta, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Francisco José Pastor Campoy.—78.421.

## IMPOEBRO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 992.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miguel Ángel Hernández Loureda, contra la empresa Impoebro, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.205,72 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—78.573.

## INSTALACIONES PINAR DEL REY, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 151/07, ejecución 96/07, seguido a instancia de Orlando Terrazas Muñoz, Jesus Mariano Peinado Riesgo, Adrián Boguslaw Mtyasik, contra la empresa Instalaciones Pinar del Rey, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18 de diciembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutados/s Instalaciones Pinar del Rey, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.789,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.